

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13542 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento n.º 444/11 por auto de fecha 4/04/12 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Multicampo Consultores, S.L., con CIF n.º B-85683803, con domicilio en Madrid en la calle Sor Ángela de la Cruz, 7.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación: 1.- Por presentación o remisión a la dirección: Administración Concursal del concurso de Multicampo Consultores, S.L., C/ José Abascal, 52-6.º D Madrid, Administrador Concursal D.ª Alicia González de Buitrago García, con n.º de teléfono 913995035 y fax 913992855.

2.- También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: multicampoconsultores@centroprotecciondatos.net

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 11 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120022431-1